

DÑA. M^a CARMEN DURO LOMBARDO, SECRETARIA GENERAL DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE PARLA (MADRID)

CERTIFICO: Que en el acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno de fecha 12 de noviembre de 2015, existe entre otros acuerdos el del siguiente tenor literal:

“1º.-DAR CUENTA DECRETO NOMBRAMIENTO PERSONAL EVENTUAL

“DECRETO 2015008469

DECRETO DEL SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA. SR. D. LUÍS MARTÍNEZ HERVÁS.

En la Villa de Parla, a 1 de octubre de 2015.

De conformidad con lo establecido en el artículo 12.3 de la Ley 7/2007, de 12 de abril del Estatuto Básico del Empleado Público, que establece que el nombramiento y el cese del personal eventual serán libres.

En el mismo sentido el artículo 104.25 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril Reguladora de las Bases de Régimen Local que dice textualmente: *“El nombramiento y cese de estos funcionarios es libre y corresponde al Alcalde o Presidente de la Entidad Local correspondiente, cesando automáticamente en todo caso cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que presten su función de confianza o asesoramiento.”*

Visto la Relación de Puestos de personal eventual aprobado por la Junta de Gobierno Local con fecha 30 de junio de 2015.

Por todo cuanto antecede y en virtud de las atribuciones que me están conferidas por la legislación vigente,

HE RESUELTO

PRIMERO.- Nombrar, con efectos del día de la toma de posesión, al siguiente personal eventual:

Nombre y Apellidos	D.N.I.	Código puesto	Denominación	Área	Retribuciones brutas anuales
Dña. María Isabel Tizón López		PE014	Secretario de Grupo	Grupo IU-LOS VERDES	23.965,62 €

SEGUNDO.- Dar traslado de la presente Resolución a la interesada, así como a las diversas Áreas Municipales que se vean afectadas.

Así lo manda y firma el Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha arriba indicados.”

La Corporación quedó enterada.”

Y para que así conste, expido la presente en Parla a 14 de diciembre de 2015.